



Fondo Exportador y de Internacionalización de Empresas de Córdoba – FEXIC

Bases del Llamado para la Adjudicación de Ayudas Económicas para el financiamiento de Proyectos para la promoción de exportaciones y/o de internacionalización de empresas.

La Agencia ProCórdoba SEM llama a la presentación de Proyectos para la adjudicación de ayudas económicas destinadas al financiamiento de actividades de promoción de exportaciones y/o de internacionalización de empresas de Córdoba.

1.- Objetivos

El llamado tiene como objetivo financiar parcialmente proyectos que tengan como meta incrementar las exportaciones, diversificar o recuperar mercados o lograr la internacionalización de empresas de distintas ramas de actividad, mediante “proyectos o planes de negocios”, que conduzcan a incrementar las exportaciones de Córdoba y generar empleo de calidad.

2.- Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las ayudas económicas

- Empresas radicadas en la Provincia de Córdoba.
- Grupos de empresas orientados a la exportación.
- Monotributistas sólo en caso de que provean servicios profesionales exportables y cuyos ingresos brutos anuales igualen o superen los correspondientes a la “Categoría I”.

Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

En el caso que los solicitantes fueran más de una empresa, las mismas deberán acreditar el tipo de asociación entre ellas (Agrupación de Colaboración, Consorcios de Cooperación, grupo asociativo, grupo exportador, etc.).

El incumplimiento de las formalidades requeridas en los párrafos precedentes, será causal de no admisión de las propuestas presentadas.

Exclusiones de financiamiento. No podrán participar:

- Empresas comercializadoras, trading, brokers, o consultoras.
- Proyectos presentados con documentación faltante o con fallas graves en la presentación formal.
- Proyectos que contengan acciones aisladas o no enmarcadas en un proyecto exportador.
- Proyectos que contengan actividades destinadas a Inversiones de capital.
- Proyectos que contengan actividades destinadas a Capital de trabajo.
- Proyectos de Empresas que formen parte de un grupo económico cuyos montos de facturación superen los límites establecidos en los requisitos y/o demuestren solvencia suficiente para afrontar el proyecto de actividades a reintegrar.

- Carpetas presentadas fuera de la fecha de cierre de la convocatoria.

Proyectos Elegibles

Ayudas económicas para proyectos de planes exportadores: Se financiarán parcialmente actividades para empresas o grupos de empresas cuyo proyecto de negocios demuestre la concreción de una de las siguientes acciones:

- ✓ Apertura de nuevo mercado.
- ✓ Recuperación de mercados.
- ✓ Procesos de internacionalización de las empresas.

Se entiende por recuperación de mercados, las actividades destinadas a lograr ventas comerciales en mercados donde las empresas, o grupos de empresas, hayan dejado de comercializar durante los dos últimos años.

En el marco de la presente convocatoria tendrán prioridad para el financiamiento los proyectos de empresas o grupos de empresas con experiencia exportadora.

Plazo de Presentación de Proyectos

Los proyectos podrán ser presentados hasta el día 14 de Abril a las 14:00, para la presente convocatoria.

Plazos de Ejecución

Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución al día 30 de Noviembre de 2017.

Financiación

Los recursos administrados en el marco de la presente Convocatoria consistirán en ayudas financieras de hasta **PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000)** para grupos de empresas y de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000)** para empresas individuales.

Las empresas o grupos de empresas podrán recibir ayudas económicas de **hasta el 50% del costo total** del proyecto presentado, debiendo el beneficiario aportar el resto. Podrán computar a esos efectos aportes en especie tales como costo del personal afectado, gastos de telefonía, servicios, maestranza y erogaciones generales valorados según precios de mercado. Estos aportes en especie no podrán superar un 10 % del monto total del proyecto. La contraparte podrá provenir de la propia entidad que presenta el proyecto, de los beneficiarios directos del mismo, de empresas donantes, de organismos de cooperación nacional o internacional y de otras fuentes de financiamiento. Mayores aportes de contraparte recibirán mayor puntaje en la evaluación del proyecto.

En ningún caso podrá asignarse ayudas por un monto mayor a **PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000)** para grupos de empresas y de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000)** para empresas individuales, pudiendo la misma empresa o grupo de empresas presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos solicitados no excedan los montos arriba detallados.

Actividades a Financiar

Los proyectos podrán solicitar financiamiento de actividades comprendidas en los siguientes componentes

- Internacionalización de la empresa
- Actividades de promoción comercial
- Comunicación y difusión

- Apoyo para Ejecutar Actividades Comerciales

Se presenta a continuación el detalle de actividades que serán susceptibles de financiamiento a través del presente Fondo para cada componente.

a) Internacionalización de la empresa

Instalación de oficina en el exterior

Se prevé el financiamiento de gastos en alquiler de inmuebles y contratación de personal en el mercado de destino (hasta un máximo de 3 meses), en tanto se trate de gastos temporales derivados de la ejecución del proyecto.

Ítems de gastos

- Alquiler de Oficina o sala de reuniones
- Contratación de Honorarios
- Alquiler de Equipos
- Gastos en Logística General

Estudios de Mercado

Se trata de la elaboración de un estudio (documento escrito o audiovisual) que contenga información específica de un mercado y sus tendencias, con el fin de cuantificar y caracterizar el funcionamiento y los principales actores de éste. El estudio podrá ser encargado en Argentina o en el exterior, pudiendo abordar por ejemplo los siguientes aspectos: clientes y proveedores, canales de distribución y comercialización, potenciales clientes, costos, aranceles, requisitos de calidad y certificaciones, restricciones fito y zoonosanitarias, medio ambiente, derecho comercial, etc. La consultoría responsable de realizar el estudio deberá acreditar antecedentes de trabajos similares y deberá ser validada previamente por la Agencia ProCórdoba.

Ítems de gastos

- Contratación de Honorarios de Consultorías, asesorías y servicios
- Pasajes Aéreos y Terrestres, vinculados a la realización del estudio.
- Seguro de Asistencia en Viajes por Tramo Reconocido en el Proyecto

Asesoría Legal y Técnica

Refiere a la contratación de servicios de asesoría legal y técnica para la instalación de la empresa en un mercado de destinos, asesoramiento en contratos comerciales, registros para la instalación y/o comercialización de productos o servicios, asesoramiento impositivo y fiscal, y demás acciones referidas al acceso al mercado y a la introducción de productos y prestación de servicios (marcas y patentes). No serán considerados dentro del presente punto la asistencia legal para casos de demandas previas a la presentación del proyecto, o pago de honorarios por proyectos iniciados con anterioridad a la fecha de presentación del proyecto.

Ítems de gastos

- Contratación de Honorarios en consultorías, asesorías y servicios

Asistencia Técnica y/o capacitación en comercialización e idiomas

Se trata de servicios que ayuden a mejorar las condiciones y habilidades de las empresas para sus actividades de promoción y comercialización de productos y servicios. Deberá

justificarse debidamente la pertinencia de los mismos en el marco de un proyecto de desarrollo exportador.

- Contratación de Honorarios en consultorías, asesorías y servicios vinculados.

b) Actividades de promoción comercial

Invitación de potenciales clientes

Consiste en la invitación a Córdoba de empresarios contactados anticipadamente y que se consideren como un potencial cliente que represente posibles ventas en el marco del proyecto presentado. Las personas a invitar deberán ser validadas previamente por ProCórdoba. Asimismo, este tipo de actividad considera la invitación de periodistas, expertos y líderes de opinión de un mercado específico siempre que se vinculen con el proyecto presentado.

Ítems de gastos

- Alojamiento
- Alquiler de salón y equipos
- Pasajes aéreos y terrestres.
- Seguro de asistencia en viajes por tramo reconocido en el proyecto
- Servicios de traducción

Realización de showrooms y tasting

Se trata de la realización de actividades tendientes a difundir y promocionar las características y bondades de uno o más productos y/o servicios en lugares con gran afluencia de público objetivo, y cuya meta sea sensibilizar y direccionar al consumidor final a la compra y uso de ellos. Esto incluye, por ejemplo, degustaciones y/o showrooms para líderes de opinión y prensa especializada, en puntos de venta y/o eventos especiales (festivales, fechas nacionales importantes, actos culturales, deportivos, etc.)

Ítems de gastos

- Alquiler de salón y equipos
- Diseño y elaboración de material promocional, impresión e imagen
- Gastos en Medios de Publicidad y Difusión
- Envío de muestras
- Pasajes aéreos y terrestres.
- Servicios de traducción
- Seguro de Asistencia en Viajes por Tramo Reconocido en el Proyecto

Realización de eventos en Córdoba o en el extranjero

Consiste en la realización de eventos en Córdoba o en el exterior, destinados al intercambio y difusión de información de temas generales y/o específicos desde el punto de vista de comercio internacional, entregada por uno o más expertos invitados en un lugar y período determinado, y que esté relacionada directa o indirectamente con uno o más productos/servicios, especialmente en aspectos de comercialización. Es un factor importante si estos eventos cuentan con alguna instancia de intercambio comercial, como ruedas de negocios, muestras de productos, degustaciones, entre otros.

Ítems de gastos

- Alojamiento.
- Contratación de Honorarios
- Diseño, elaboración de material promocional, impresión e imagen

- Pasajes aéreos y terrestres.
- Alquiler de salón y de equipos
- Servicios de traducción
- Envío de muestras
- Seguro de asistencia en viajes por tramo reconocido en el proyecto
- Gasto en medio de publicidad y difusión

Participación en seminarios y eventos internacionales

Consiste en la participación en eventos destinados al intercambio y difusión de información de temas específicos desde el punto de vista de comercio internacional y que estén relacionados directa o indirectamente con uno o más productos/servicios, en especial en aspectos de comercialización.

Ítems de gastos

- Diseño, elaboración de material promocional, impresión e imagen
- Entradas e inscripción en eventos
- Envío de muestras
- Habilitación y Montaje de Stand
- Servicios de Traducción
- Pasajes aéreos, terrestres y marítimos
- Movilización interna

Envío de Muestras

Consiste en los gastos de currier y gastos administrativos incurridos por las empresas para el envío de muestras de productos para clientes específicos o para exponer en feria o evento promocional.

Ítems de gastos

- Gastos de logística.
- Gastos administrativos.

c) Comunicación y difusión

Asesoría en branding

Refiere a la contratación de empresas especializadas para la creación, adaptación y lanzamiento de marcas y estrategias de marcas. Implica la formulación de un proyecto que defina conceptos estratégicos más perdurables que las propias campañas de comunicación, siendo un factor determinante en la internacionalización de productos o servicios nuevos o a nuevos mercados.

Ítems de gastos a financiar

- Contratación de Honorarios de Consultarías, Asesorías y Servicios

Publicidad y promoción

Utilización de algún medio escrito y/o audiovisual, general y/o especializado, redes sociales y profesionales, que permita a través de avisos, publicidades, entrevistas o formatos especiales, la promoción, difusión y conocimiento de uno o más productos y/o servicios en el o los mercados objetivos. Se incluye para ello el diseño, confección y/o compra (contratación de los servicios respectivos) tanto dentro como fuera del país, de cualquier

ntina
org



material o elemento que contenga imagen, sonido o gráfica que ayude y/o apoye las actividades.

Ítems de gastos

- Consultorías, asesorías y servicios
- Diseño, elaboración de material promocional, impresión e imagen
- Contratación de espacios en medios de publicidad y difusión
- Rediseño y adaptación de páginas web
- Envío de material al exterior
- Servicios de Traducción

Contratación de Agencia para Realizar Campañas Promocionales

Se entiende por la contratación, tanto en el territorio nacional como extranjero, de una agencia que tenga como fin apoyar en la ejecución de la actividad parcial o total.

Ítems de gastos

- Contratación de Honorarios en consultorías, asesorías y servicios

d) Apoyo para Ejecutar Actividades Comerciales

Solo proyectos grupales.

Consiste en apoyar con los gastos de administración necesarios para la realización adecuada de las actividades de promoción en territorio nacional y extranjero (servicios básicos relacionados con la ejecución del proyecto: telefonía celular y fija, correspondencia, internet, electricidad, agua, fotocopias, arriendo de inmuebles, gastos comunes, materiales de oficina). Se considerarán gastos administrativos hasta un 10% del total del proyecto, como máximo.

Ítems de gastos

- Gastos de administración

La presentación de proyectos que impliquen el financiamiento de actividades que no estén detalladas en los puntos anteriores, pero sean un complemento de éstos, queda supeditada a la aprobación por parte del Directorio de la Agencia ProCórdoba.

Pertinencia de Gastos

No serán considerados gastos aceptables para el cálculo del costo del proyecto los siguientes:

- Gastos generales y de administración de los beneficiarios (salvo lo estipulado en el punto d) anterior).
- Reestructuración de deudas, pago de dividendos o recuperaciones de capital ya invertidos.
- Transferencias de activos: adquisición de acciones, de participaciones en el capital social u otros valores mobiliarios, etc.
- Pago de cesantías.
- Retiro de socios, sueldos de directores de S.A. o S.R.L. que tributen sólo ganancias.
- Vacaciones y Sueldo Anual Complementario (SAC)
- Capital de trabajo.
- Compras de inmuebles.
- Contribuciones en especie.
- Adquisición de bienes usados.
- Alquileres (salvo los previamente especificados).

Bv. Chacabuco 1127. X5000IIL. Córdoba. Argentina
Tel. 54 351 4343065 / 68 - info@procordoba.org
www.procordoba.org

- Todo otro gasto innecesario e incompatible con el logro de los resultados previstos en el proyecto.

Presentación de Proyectos

Las bases y formularios de la convocatoria podrán solicitarse por correo electrónico a: mvictoria.batalles@procordoba.org u obtenerse desde la pagina web de la Agencia www.procordoba.org

La presentación deberá instrumentarse a través de original y copia del proyecto a desarrollar, el que deberá contener los puntos establecidos en el Anexo I, donde se describen las formalidades y contenidos que deberá tener cada proyecto.

El llamado a presentación de proyectos se hará por convocatoria y la admisión de los mismos estará supeditada al cumplimiento de los puntos estipulados en el presente documento y sus anexos.

Selección y Evaluación

A los efectos del presente llamado, se creará una Comisión ad-hoc de evaluación, la que estará a cargo de la revisión de los proyectos, su análisis y confección de la lista de orden de mérito.

Una vez admitido el proyecto, se procederá a evaluar la *factibilidad y viabilidad técnica y económica* de la solicitud.

A los fines de la evaluación del proyecto la Comisión ad-hoc podrá solicitar, a la empresa o grupo, la ampliación de la información presentada.

En el Anexo II se detallan los lineamientos para la selección y evaluación de los proyectos.

9.- Evaluación de las solicitudes de financiamiento

A los fines de realizar la evaluación de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Evaluación de la factibilidad y viabilidad técnica y económica del proyecto

- 1.) Encuadramiento de los proyectos en relación con los objetivos de la convocatoria;
- 2.) Información del proyecto completa y de calidad
- 3.) Viabilidad de los objetivos propuestos
- 4.) Elegibilidad y racionalidad del presupuesto;
- 5.) Razonabilidad de los resultados del proyecto y su impacto en la empresa;
- 6.) Indicadores de medición de resultados.

Reembolsos

El beneficio se efectivizará bajo la modalidad de reembolso de pago hecho, previa verificación y aprobación técnica de la etapa y/o actividad prevista en el plan de trabajo definitivo y aprobación de la rendición de gastos que debe acompañar el informe técnico. Los reembolsos se realizarán de acuerdo con el cronograma que forma parte del proyecto aprobado.

Las empresas beneficiarias deberán entregar informes acerca de su desempeño en las actividades de comercio exterior, como también informar de las exportaciones realizadas a lo largo del lapso de duración de los beneficios del Programa.

El desempeño de las empresas en cuanto al cumplimiento del proyecto presentado será evaluado y tenido en cuenta para futuras convocatorias, pudiendo ser el mal desempeño motivo de rechazo.

No se reintegrarán actividades retroactivas a la fecha de presentación del proyecto. Por cada una de las actividades solicitadas para el reembolso se deberán adjuntar, como mínimo, 2 (dos) presupuestos para actividades menores a \$30.000 y 3 (tres) presupuestos para actividades con un costo mayor a \$30.000. Cualquier excepción será tratada y quedará sujeta a la resolución del Comité Evaluador.

A los fines de la evaluación se priorizará la contratación de proveedores cordobeses; en primer lugar, argentinos, en segundo término; e internacionales finalmente. En caso de proyectos que contengan varias actividades se tomará como referencia el origen del proveedor del proyecto de mayor valor.

Rescisión

ProCórdoba podrá declarar unilateralmente la rescisión del beneficio en caso de existir causas imputables al beneficiario o en aquellos casos donde no se cumplan con los objetivos propuestos en el proyecto.

Aviso Legal

La presentación del Proyecto importa de parte de las Empresas solicitantes la adhesión incondicional a las presentes Bases y Condiciones.

Las operaciones realizadas por la empresa deberán cumplir con la legislación vigente según el tipo de empresa que se trate.

Anexo I

Guía de Contenidos del Proyecto

A continuación se realiza un detalle de los contenidos que deberán tener los proyectos a los fines que sirva como referencia para la confección de los mismos.

Aspectos formales referidos a la presentación de proyectos:

Las empresas solicitantes deberán estar inscriptas en el Directorio de Oferta Exportable de la Agencia ProCórdoba (exportadoresdecordoba.com) y en el Registro Industrial de la Provincia. En el caso que la solicitud sea presentada por un grupo de empresas, tanto éste como todos los integrantes del mismo deberán estar inscriptos en la mencionada página web.

A los fines de la financiación tendrán preferencia los proyectos presentados por empresas Pymes (según SEPYME) y aquellas que cuenten con experiencia exportadora.

Aspectos referidos a los elementos del proyecto:

Resumen ejecutivo

Deberá incluir título del proyecto, empresa participante/s, nombre y apellido del responsable del proyecto, dirección, teléfono, e-mail

Constituye una presentación del proyecto, de tal manera que el evaluador tenga un panorama global: componente sobre el que se requiere financiamiento, actividad a desarrollar, duración del proyecto y costo total del mismo.

Resumen:

Razón Social	
C.U.I.T.	
Fecha inicio de actividades	
Domicilio legal	
Domicilio del establecimiento productivo	
Teléfono	
Fax	
Página web	
Persona de Contacto Principal	
Cargo	
E-mail	
Teléfono fijo/ móvil	
Resumen del Proyecto:	

Bv. Chacabuco 1127. X5000IIL. Córdoba, Argentina
Tel. 54 351 4343065 / 68 - info@procordoba.org
www.procordoba.org



Presentación de la empresa o grupo de empresas.

- Antecedentes de exportación.
- Mercados a los que exporta. Gestión en Comercio Exterior realizada hasta el momento y actual.
- Canales de comercialización utilizados en la actualidad (tanto nacionales como internacionales)
- Cantidades exportadas (últimos 3 años).
- Descripción detallada del/los producto/s
- Productos exportados. Ventajas competitivas del/los producto/s

En el caso de ser un grupo, es importante también desagregar la información por cada empresa miembro del grupo.

Se sugiere utilizar los siguientes cuadros resumen:

Composición de la sociedad

Principales socios/accionistas	% Participación	Nacional	Extranjera
	%		
	%		
	%		
	%		

Datos contables (en pesos)

		2014	2015	2016
Facturación Anual	Monto en pesos	\$	\$	\$
	Volumen			
Exportación Anual	Monto en pesos	\$	\$	\$
	Volumen			

Matriz Productos / Destinos (en pesos)

Productos Exportados	Países Destinos	2014	2015	2016

Contenido del Proyecto:

Presentación del mercado de destino.

Entre el contenido deberá incluirse información referente a: Descripción del mercado de destino. Característica de la demanda, condiciones del mercado. Descripción del/los producto/s a introducir. Datos referentes a la comercialización. Justificación del mercado

Pro. Córdoba 3527 X5200000 Córdoba, Argentina
 Tel. 54 351 434 1065 68 info@procordoba.org
 www.procordoba.org

seleccionado. Es importante utilizar datos estadísticos, cuadros, gráficos que ayuden a clarificar la presentación, indicando la fuente de dicha información.

Antecedentes, fundamentación y Descripción del proyecto ¿Por qué se llevara a cabo el proyecto? ¿Qué resultado se pretende obtener con la ejecución del proyecto?

En este apartado debe presentarse un resumen de los motivos que dan origen al proyecto (por ejemplo, plan de negocio exportador, investigación previa, etc.), los antecedentes de la empresa con el mercado seleccionado y la pertinencia de las actividades a realizar para abordar dicho mercado.

Incluir un resumen de las acciones claves que se van a realizar a través del proyecto. Definir Objetivo General: cuál es el Fin proyecto. Objetivo específico (Propósito): El efecto que se espera lograr como resultado del proyecto. Estrategia general para cumplir los objetivos explicando qué se hará específicamente con las actividades que se piden para ser reintegradas. Resultados o Productos: aquellos que la gestión del proyecto puede garantizar. Deben estar formulados de la manera más objetiva y precisa posibles y en términos cuantificables.

Actividades: Son aquellas tareas que el proyecto tiene que realizar para producir los resultados.

Indicadores: Son aquellas medidas (directas o indirectas) que determinan en que medida se cumplen los niveles de objetivos.

Plan de actividades

Presentarlas bajo el siguiente esquema de tabla, detallando lo mejor posible cada una y marcando un orden de prioridad de las actividades elegibles, consignando:

- las cantidades a realizar (de impresiones por ejemplo)
- los montos de los dos/tres presupuestos
- sumatoria del total de los presupuestos seleccionado por la empresa (en caso de no ser seleccionado el más económico deberá justificarse).

Ejemplo:

Actividad a reintegrar	Proveedores	Costo Total
Pasaje aéreo	Proveedor A	16.500
	Proveedor B	19.500
	Proveedor C	18.750
Diseño de Página Web	Proveedor A	\$ 9.500
	Proveedor B	\$ 10.250
	Proveedor C	\$ 12.000
Inscripción seminario	Proveedor único	\$ 22.500
Envío de Muestras comerciales	Proveedor A	\$ 9.000
	Proveedor B	\$ 12.250
Total		\$ 57.500,00
A reintegrar (50%)		\$ 28.750,00

Cronograma de realización de las Actividades (hasta Noviembre 2017)

ACTIVIDAD	MES 1 Abr-17	MES 2 May-17	MES 3 Jun-17	MES 4 Jul-17	MES 5 Ago-17	MES 6 Sep-17	MES 7 Oct-17	MES 8 Nov-17
Ej.: Diseño de página web		\$3.750	\$3.750	\$2.000				
Pasaje aéreo		\$16.500						
Inscripción seminario	\$22.500							
Envío de Muestras	\$3.000		\$1.500	\$1.500			\$1.500	\$1.500
TOTAL MENSUAL	\$25.500	\$20.250	\$5.250	\$3.500	\$ -	\$ -	\$1.500	\$1.500
TOTAL GENERAL	\$ 57.500,00							

Presupuesto total del proyecto. ¿Cuánto costara llevar a cabo el proyecto?

A partir del plan de actividades, determine los recursos necesarios para la ejecución del proyecto. Los mismos deben ser transformados en un presupuesto cuantificado en dinero y/o en especie identificando las fuentes de financiamiento.

Rubro / Item	Aportes del Fondo en \$	Aporte Local en \$	Otros Aportes en \$	Aportes en Especie	Total Rubro
1.Sub Total					
1.1.					
1.2.					
2.Sub Total					
2.1.					
2.2.					
Total					
%					

Seguimiento y evaluación. ¿Cómo y cuándo se evaluara el proyecto?

Describe la modalidad de seguimiento periódico o monitoreo, así como el plan de evaluación del mismo. El proyecto deberá establecer los indicadores de impacto, sus medios de verificación y explicitar o describir el impacto esperado.

Documentación Formal

La documentación requerida debe ser cumplida por la empresa que se presenta en un proyecto individual, como por las empresas participantes del grupo de empresas.

- ✓ Personas Jurídicas
 - Copia de Estatuto o Contrato Social
 - Copia de Acta de Asamblea vigente donde se resuelve la distribución de cargos del órgano e administración del organismo.
 - En caso de firmar un apoderado, copia del poder que lo acredite como tal.
 - Constancia de inscripción a AFIP.
 - Original de último Balance. Certificado por el Consejo Profesional de ciencias económicas. Debe estar firmado en todas sus hojas por el representante de la sociedad.

Chacabuco 127 - 51000III - Córdoba, Argentina
 Tel: 54 351 4363045 / 68 - info@procordoba.org
 www.procordoba.org



- En caso que en el Balance no se encuentren discriminadas las exportaciones que realizó la empresa, se deberá entregar una nota certificada por Contador Público del monto anual de las mismas.
- Situación de regularidad (libre deuda) en Rentas Córdoba.
- ✓ **Personas Físicas**
 - Constancia de Inscripción en AFIP.
 - Situación de regularidad (libre deuda) en Rentas Córdoba Responsables Inscriptos
 - Última declaración jurada del impuesto a las ganancias exigible y acuse de recibo de la misma.
 - Papeles de trabajo respaldatorios de la declaración jurada del impuesto a las ganancias que emite el aplicativo de AFIP por el último año exigible, referido a los ingresos gravados y no gravados (ventas), Compras y gastos, resultados, detalle de Activo y pasivos al cierre por las actividades que desarrolla la empresa unipersonal.
 - Se puede reemplazar la declaración jurada del impuesto a las ganancias con una certificación de Contador público que refleje la siguiente información.
 - Ventas anuales al 31/12 del último año fiscal. Si efectúa exportaciones exponer las ventas con apertura en mercado interno y externo.
 - Certificación de Ingresos por Contador Público certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente con oblea en Original.
- ✓ **Monotributistas**
 - Deberán agregar una copia de comprobantes de pago del monotributo del último año.
 - Planilla con el detalle de facturación mensual, con discriminación de las exportaciones realizadas, del último año firmada por Contador público matriculado.
 - Certificación de Ingresos por Contador Público certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente con oblea en Original.
- ✓ **Grupo de Empresas**
 - Copia del Acta o Contrato de formación del grupo.
 - Cada empresa miembro deberá presentar los mismos requisitos requeridos para las personas físicos o jurídicas según corresponda.
 - Situación de regularidad (libre deuda) en Rentas Córdoba

Selección de los proyectos a ser financiados.

La Comisión ad-hoc realizará la evaluación formal del proyecto constatando que cuenta con toda la documentación requerida para su evaluación.

La selección de los proyectos se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación desarrollados en el Anexo II y los lineamientos establecidos en la presente convocatoria.

Se publicarán los resultados y orden de mérito de la evaluación de los proyectos en un plazo que no excederá los 30 días de la fecha de cierre de presentación de proyectos.

Si en la primera convocatoria resultasen aprobados proyectos por un monto superior al disponible, los fondos serán adjudicados según el orden de mérito de los proyectos.



Rendición de cuentas de los proyectos financiados.

Las rendiciones deberán responder a lo que establece la Agencia ProCórdoba y el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Los procedimientos que se seguirán para la adquisición de bienes a ser financiados por el Programa deberán garantizar procesos transparentes, competitivos y obteniendo los costos más económicos.

Tanto en el caso de rendiciones parciales como totales, las mismas deberán contener, además de la documentación respaldatoria del gasto realizado, un informe con el grado avance del proyecto y del cumplimiento de los objetivos planteados.

Los ejecutores de proyectos deberán suministrar toda la información que, a los efectos del monitoreo y evaluación, les requiera la Agencia ProCórdoba. Dicha información deberá ser entregada en la fecha establecida y mediante los formularios que se establezcan. El incumplimiento de esta condición implicará la interrupción automática del desembolso de fondos al ejecutor.

Obligaciones de las empresas y grupos

- La empresa o grupo que decida no realizar determinadas actividades del programa de promoción aprobado, deberán notificarlo por escrito con quince (15) días de anticipación a la fecha programada, a los efectos de poder reasignar esas partidas hacia otros proyectos. Si así no lo hicieren, la Comisión tendrá la facultad de penalizar a la empresa e incluso suspender el pago de los reintegros del resto de las acciones pendientes.
- La empresa o grupo no podrá solicitar el cambio de partidas aprobadas y destinarlas a otra/s actividad/es sin la previa evaluación y aprobación por parte de la Comisión. En estos casos la empresa que no realiza la actividad aprobada debe presentar una nota fundamentando la no ejecución de los fondos (ya que el desempeño que tienen las empresas es tenido en cuenta para futuras presentaciones al programa). Una vez que se han dado de baja esos montos, se puede solicitar una "ampliación de proyecto" en donde se podrán requerir nuevas actividades. Tanto la baja de actividades como la ampliación de proyecto se podrán tratar de manera simultánea, en la misma reunión de la Comisión, dejando su aprobación a consideración del mismo.
- La empresa o grupo podrá presentar para su evaluación *Ampliaciones de Proyecto*, siempre y cuando hayan ejecutado de manera comprobable como mínimo un 60% del proyecto inicialmente aprobado.
- Aquella empresa o grupo que no haya ejecutado las actividades aprobadas en función del cronograma establecido, estarán sujetas a la anulación del resto del proyecto, no pudiendo presentarse a nuevas convocatorias en el plazo que determine la Comisión.
- La empresa o grupo beneficiario deberá entregar informes acerca de su desempeño en las actividades de comercio exterior. Además deberán informar de las exportaciones realizadas a lo largo del lapso de duración de los beneficios del Programa.
- El desempeño de la empresa o grupo en cuanto al cumplimiento del proyecto presentado en el Programa será evaluado y tenido en cuenta para futuras convocatorias pudiendo ser el mal desempeño motivo de rechazo.

- Serán considerados válidos para recibir el reintegro, copia de la factura y el recibo original de compra o comprobante electrónico que lo reemplace, emitidos por el proveedor del producto o servicio aprobado por el Programa.
- NO se reintegrarán actividades retroactivas a la fecha de presentación del proyecto.

Importante: Los proyectos deberán tener como máximo una extensión de 12 páginas.

Bv. Chacabuco 1127. X5000IIL. Córdoba. Argentina
Tel. 54 351 4343065 / 68 - info@procordoba.org
www.procordoba.org



Anexo II

Criterios para la Evaluación de Proyectos

Se establecen los siguientes criterios a tener en cuenta para la evaluación de proyectos:

- Tendrán prioridad en la evaluación de sus proyectos de promoción de exportaciones aquellas empresas que:
 - sean Pymes
 - sean exportadoras
 - conformadas en primer lugar por capitales cordobeses; en segundo lugar, por capitales argentinos; y por último, con una participación accionaria de hasta el 40% de capitales extranjeros.
 - Prevean mayores aportes de contraparte para la financiación del proyecto.
 - Utilicen proveedores locales.

Evaluación de la factibilidad y viabilidad técnica y económica del proyecto

A los fines de determinar la factibilidad y viabilidad técnica y económica del proyecto se tendrán presente los siguientes criterios:

- 1.) Encuadramiento de los proyectos en relación con los objetivos de la convocatoria;
- 2.) Información del proyecto completa y de calidad
- 3.) Viabilidad de los objetivos propuestos
- 4.) Elegibilidad y racionalidad del presupuesto;
- 5.) Razonabilidad de los resultados del proyecto y su impacto en la empresa;
- 6.) Indicadores de medición de resultados.

El encuadramiento de los proyectos en relación con los objetivos de la convocatoria será evaluado con el criterio **"pasa - no pasa"**, es decir aquellos proyectos que no se vinculen al menos a uno de los temas priorizados (Apertura de nuevo mercado, Recuperación de mercados, Procesos de internacionalización de las empresas), no serán financiados por el FONDO.

El orden de mérito de los proyectos se establecerá sobre la base del puntaje obtenido al aplicar la sumatoria de la puntuación máxima obtenida por cada proyecto en la Matriz de criterios de selección, más el puntaje total obtenidos según la Tabla de criterios de priorización. Se financiarán, hasta agotar los fondos, aquellos proyectos que obtengan el mayor puntaje.

Criterios y preguntas para la evaluación

Para determinar las condiciones de los puntos 2.) a 6.) del apartado anterior se tendrán como guía los siguientes criterios a los fines de realizar la evaluación:

- ¿Qué información se utiliza para el proyecto (bases de datos, mapas, documentos, etc.)?
- Fuentes de esa información (entidades estatales, encuestas, instituciones internacionales, etc.). Confiabilidad de las mismas.
- ¿Las actividades están orientadas al cumplimiento de los objetivos?
- Existencia de antecedentes que hagan factible el logro de los objetivos.
- Precisión en la definición de las etapas y tareas.

5000IIL. Córdoba, Argentina
info@procordoba.org
www.procordoba.org



- ¿Existe racionalidad entre el cronograma, la secuencia entre etapas y el presupuesto planteado?
- El presupuesto resulta adecuado para las actividades a realizar.
- Los resultados esperados impactan favorablemente sobre las oportunidades de comercio exterior de la empresa o grupo.
- Los indicadores de medición de resultados están orientados a mostrar los resultados comerciales de la acción.

Matriz de criterios de selección

Resultados	No aplica	Deficiente	Aceptable	Bueno	Sobresaliente
Criterios	N.A.	1 2 3	4 5 6	7 8 9	10
Información del proyecto completa y de calidad					
Viabilidad de los objetivos propuestos					
Elegibilidad y racionalidad del presupuesto					
Razonabilidad de los resultados del proyecto y su impacto en la empresa					
Indicadores de medición de resultados					
Sumatoria Total					

Tabla de Criterios de Priorización

En virtud de lo establecido en la presente convocatoria se asignan los siguientes puntajes según los criterios de priorización.

Descripción	Puntaje
Condición exportadora	
Empresas exportadoras	
Habitualmente	10
Ocasionalmente	8
No exporta	5
Tamaño de empresa	
Empresas Pymes:	10
Empresas grandes	8
Monto a financiar según aporte de contraparte	
Proyectos a financiar hasta el 30%	10
Proyectos a financiar hasta el 40%	8
Proyectos a financiar hasta el 50%	7
Origen del Capital	
Capitales cordobés	10
Capitales argentinos	9
Capitales extranjeros	7
Clasificación según actividades a financiar	
<i>Internacionalización de la empresa</i>	
Instalación de oficina en el exterior	10
Estudios de Mercado	10
Asesoría Legal y Técnica	8
Asistencia Técnica y/o capacitación en comercialización e idiomas	7

<i>Actividades de promoción comercial</i>	
Invitación de potenciales clientes	10
Realización de showrooms y tasting	10
Realización de eventos en Córdoba o en el extranjero	10
Participación en seminarios y eventos internacionales	10
Envío de muestras	10
<i>Comunicación y difusión</i>	
Asesoría en branding	8
Publicidad y promoción	8
Contratación de Agencia para Realizar Campañas Promocionales	7
Origen de los proveedores	
Origen de proveedores cordobeses	10
Origen de proveedores nacionales	9
Origen de proveedores extranjeros	9

Tabla de valores de referencia

Se establecen los siguientes valores de referencia para la asignación de fondos. Los montos corresponden al reintegro **de hasta un 50%** para actividades elegibles y aprobadas por la Comisión:

Clasificación según actividades a financiar	Empresas Monto	Grupos Monto
<i>Internacionalización de la empresa</i>		
Instalación de oficina en el exterior	150.000	300.000
Estudios de Mercado	75.000	100.000
Asesoría Legal y Técnica	50.000	75.000
Asistencia Técnica, capacitación en comercialización e idiomas	20.000	40.000
<i>Actividades de promoción comercial</i>		
Invitación de potenciales clientes	25.000	30.000
Realización de showrooms y tasting	150.000	250.000
Realización de eventos en Córdoba o en el extranjero	150.000	300.000
Participación en seminarios y eventos internacionales	75.000	100.000
Envío de muestras	100.000	150.000
<i>Comunicación y difusión</i>		
Asesoría en branding	100.000	100.000
Publicidad y promoción	150.000	250.000
Contratación Agencia para Realizar Campañas Promocionales	40.000	60.000

Bv. Chacabuco 1127. X5000IIL. Córdoba, Argentina

La decisión final de aprobación de montos máximos por cada concepto estará reservada en última instancia, a lo que resuelva el Directorio de ProCórdoba en función de los fondos disponibles.